



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 17 de diciembre de 1997

Número 176

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 8	T. S. J. Castilla y León	9 a 10
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8	AYUNTAMIENTOS	
Junta de Castilla y León	13 y 15	Diversos Ayuntamientos	10 a 16

Número 4.614

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 09-12-97

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041892554	R MANCHADO	74219074	ELCHE	22.09.97	30.000		RDL 339/90	061.3
050041895002	M SANCHEZ	06490233	AVILA	23.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041895816	L MARTIN	06534456	AVILA	17.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041892451	A ANIBARRO	06544913	AVILA	23.10.97	15.000		RD 13/92	151.2
050041895397	A DIAZ	06572508	AVILA	17.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041818287	E SAN SEGUNDO	06578124	AVILA	13.11.97	50.000		RDL 339/90	061.1
050041895439	J ESCUDERO	06578833	AVILA	14.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041889828	M MANSO	06515954	BARRACO	20.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041968716	J VILLACASTIN	06574446	BARRACO	02.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041916558	J SANCHEZ	53047909	BARRACO	18.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041920628	J SANCHEZ	53047909	BARRACO	18.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041903060	J CRISTINO	50679467	LA ADRADA	16.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041904120	J CISTINO	51083966	LA ADRADA	16.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041812303	M SACIDO	70790209	LA ADRADA	09.11.97	15.000		RD 13/92	154.
050041903655	E LLAMOSAS	72024282	SOTILLO DE LA ADRADA	04.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041904076	E LLAMOSAS	72024282	SOTILLO DE LA ADRADA	04.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041904088	E LLAMOSAS	72024282	SOTILLO DE LA ADRADA	04.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041886475	J PEREZ	16537086	S COLOMA GRAMANET	27.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041888575	J PEREZ	16537086	S COLOMA GRAMANET	27.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041874886	M SANCHEZ	70855729	TORDERA	22.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041699833	O GARAÑEDA	22734118	BARAKALDO	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041898933	A CASTRO	29900984	JEREZ DE LA FTRA	07.11.97	115.000		D121190	198.H
050041878430	J VARGAS	50181411	NAVALMORAL DE MATA	17.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041953040	S HERNANDEZ	01804001	ALCALA DE HENARES	14.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041909335	J XARDO	X1586539E	BOALO	04.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041911299	G ALVAREZ	01091942	FUENLABRADA	03.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041859873	C GARCIA	02604095	FUENLABRADA	19.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
059041816705	VIGILANCIA ALERTA Y SEGUR	A78081098	LEGANES	19.11.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041876410	RAYSER SA	A78542180	LEGANES	24.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041812297	D TRUJILLO	70003520	LEGANES	02.11.97	15.000		RD 13/92	154.
050041897527	DERIVADOS DE LA CELULOSA S	A28633584	MADRID	07.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041812315	ELANIO SA	A7909494	MADRID	10.11.97	15.000		RD 13/92	152.
050041911305	TRANSPORTES HERMANOS JYM R	B81527525	MADRID	03.11.97	45.000		RDL 339/90	061.3
050401083334	J DE LA CRUZ	01530268	MADRID	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050041855429	J MARTINEZ	01787694	MADRID	24.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041855430	J MARTINEZ	01787694	MADRID	24.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041812273	M CAPILLA	02858193	MADRID	02.11.97	15.000		RD 13/92	154.
050041902444	M DELGADO	06513177	MADRID	24.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041915050	M CHARRO	07714094	MADRID	03.11.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041885860	J LOPEZ	33518928	MADRID	23.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050401083840	P CARALT	37257948	MADRID	09.11.97	30.000		RD 13/92	048.
050041887595	J SUAREZ	50012276	MADRID	19.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041895361	A SANCHEZ	50057684	MADRID	16.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041865910	C BELTRAN	50840368	MADRID	16.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041903333	F REY	51406302	MADRID	09.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041903345	F REY	51406302	MADRID	09.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041903709	F REY	51406302	MADRID	09.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
059041813509	F ROMAN	51415864	MADRID	19.11.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041903886	D MARTINEZ	51884109	MADRID	09.11.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041902687	D MARTINEZ	51884109	MADRID	09.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041959960	G CISNEROS	07221828	MARTIN VALDEIGLESIAS	24.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041968704	J ROSADO	50121020	MARTIN VALDEIGLESIAS	19.10.97	10.000		RD 13/92	012.1
050041967542	J ROSADO	50121020	MARTIN VALDEIGLESIAS	19.10.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041907806	YESTE SA	A78266954	MORATA DE TAJUÑA	16.09.97	100.000		RDL 339/90	061.1
050041887418	M AUGUSTO	46888094	MOSTOLES	09.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041901191	C MORATINOS	03259674	PARLA	31.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041885732	L REY	51674916	VALDEMORO	19.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050401083747	F BRETANA	34937754	VILLAVICIOSA DE ODON	05.11.97	30.000		RD 13/92	048.
050041908884	A POSTIGO	24679540	CARTAMA	30.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041908902	A POSTIGO	24679540	CARTAMA	30.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041908914	A POSTIGO	24679540	CARTAMA	30.09.97	35.000		RDL 339/90	061.3
050041908896	A POSTIGO	24679540	CARTAMA	30.09.97	0		LEY30/1995	
050041878065	J SANZ	01353014	SOLLER	20.08.97	0		LEY30/1995	
050041908318	D RODRIGUEZ	34539812	VIGO	21.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041882457	TRANSTOTE SL	B39371844	SANTANDER	21.10.97	115.000		D121190	198.H
050401076937	I COBO	13903923	TORRELAVEGA	01.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050041908525	S NORIEGA	71685683	TORRELAVEGA	23.09.97	100.000		D121190	036.6
050041888411	J ESCUDERO	07976984	ALBA DE TORMES	15.11.97	15.500		RDL 339/90	062.1
050041823155	J GUTIERREZ	07855246	ALDEHUELA DE BOVEDA	21.11.97	15.000		RD 13/92	037.1
050041816620	J GARRIDO	03856582	BARCIENCE	22.08.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041879902	R RAYON	04158924	PEPINO	22.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041877322	RECREATIVOS LAS VEGAS TALA	A45043643	TALAVERA DE LA REINA	21.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
050041903369	T SAN SEGUNDO	04182747	TALAVERA DE LA REINA	16.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041903758	R SERRANO	04197308	TALAVERA DE LA REINA	14.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041911615	C MARTIN	12365222	VALLADOLID	22.11.97	15.000		RD 13/92	167.
050041915219	E NOVO	45272568	VALLADOLID	17.11.97	50.000	1	RD 13/92	084.1

- ooo -

Número 4.615

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285,

de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 09-12-97.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041886281	L BENEYTO	21493178	ALICANTE	21.09.97	15.000		RD 13/92	167.
050401081544	A VAZQUEZ	21992819	ELCHE	20.10.97	30.000		RD 13/92	050.
050041957597	F SANTOS	04150402	ARENAS DE SAN PEDRO	20.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041873304	U MARTIN	06357225	AVILA	31.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041888113	J MARTIN	06513407	AVILA	29.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041909967	B JIMENEZ	06524950	AVILA	25.10.97	15.000		RD 13/92	109.1
050041858704	M MARTIN	06542863	AVILA	26.07.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
050041857396	J BIEDMA	06553022	AVILA	27.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050041883504	F MARTIN	06567452	AVILA	26.08.97	10.000		RD 13/92	018.2
050041818263	J POVEDA	07958079	AVILA	03.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041818172	A BARBERO	50789514	AVILA	14.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050401064145	R LOPEZ	70807536	AVILA	23.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041818412	E VELASCO	04182718	CANDELEDA	31.08.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041893960	H MARTIN	06551291	EL BARCO DE AVILA	25.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401081880	J MOHAMED	45053529	BARCELONA	22.10.97	30.000		RD 13/92	052.
050401080783	F DOMINGUEZ	07930403	CERDANYOLA VALLES	18.10.97	30.000		RD 13/92	050.
050401080801	M GAMEZ	38410919	L HOSPITALET DE LLOB	18.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050401072336	S DE LA VEGA	35075191	PREMIA DE MAR	17.09.97	20.000		RD 13/92	050.
050401076998	J VILA	37370946	S BOI DE LLOB	02.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050401072695	M ALVAREZ	33895201	SABADELL	12.08.97	20.000		RD 13/92	050.
050401075659	C SANCHEZ	32351996	CORUÑA A	25.09.97	30.000		RD 13/92	048.
050401063992	S SALIDO	32542362	CORUÑA A	19.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050041875830	F NEBREDA	03966606	NAVALMORAL DE MATA	05.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041861168	L ROCA	18870104	CASTELLON PLANA	17.09.97	15.000		RD 13/92	167.
050401080977	E BORREGO	28269324	SANTA CRISTINA ARO	15.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041885604	P PONS	45069597	GRANADA	03.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050401079604	J DEL RIEGO	77595775	FOZ	12.09.97	40.000		RD 13/92	052.
050401075696	J COPA	33834722	LUGO	25.09.97	40.000		RD 13/92	048.
050041890181	A GARCIA	31152240	ALCALA DE HENARES	05.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
050041908719	M MOLINER	43502334	ALCALA DE HENARES	31.10.97	15.000		RD 13/92	106.2
050041885513	A MARVEGGIO	M 090306	ALCOBENDAS	19.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401081131	A RODRIGUEZ	01359962	ALCOBENDAS	19.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041875477	D GOMEZ	01537069	ALCOBENDAS	03.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041853032	N QUIROS	07502982	ALCOBENDAS	30.08.97	15.000		RD 13/92	167.
050401081611	J PALOMO	70783545	ALCORCON	21.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050401080114	R MARTIN	15961682	COLLADO VILLALBA	08.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050041877176	F DOMINGO	04076305	EL ALAMO	17.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041859332	FABRICACION PRODUCTOS CLIN	B80958572	FUENLABRADA	12.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041862308	A ESPERANZA	09455128	FUENLABRADA	02.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041902547	B NAVARRO	52081981	FUENLABRADA	18.10.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041852696	L GRECIANO	05357476	GALAPAGAR	23.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041879677	J MARTIN	11763500	GALAPAGAR	11.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050041968893	A GARZON	47036900	GETAFE	01.11.97	10.000		LEY30/1995	
050401060190	A BARCENA	07494219	GUADARRAMA	11.07.97	30.000		RD 13/92	048.
050401061399	F RODRIGUEZ	11816851	LAS ROZAS DE MADRID	07.08.97	40.000		RD 13/92	048.
050041902640	I BULDU	50414750	LEGANES	01.11.97	10.000		LEY30/1995	
050401064017	B NIETO	50671818	LEGANES	19.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041898921	COMPANIA DE TRANSPORTES LI	A78650652	MADRID	06.11.97	10.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
050041816746	F GUTIERREZ	00121083	MADRID	10.08.97	15.000		RD 13/92	094.1C
050401081271	P AZAÑON	01114636	MADRID	17.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401081430	R LOPEZ	01170119	MADRID	22.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050401063268	A LUENGO	01397570	MADRID	29.09.97	30.000		RD 13/92	048.
050041856239	M ARTIAGA	02088921	MADRID	30.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401078612	A GALIANA	02207344	MADRID	09.09.97	20.000		RD 13/92	048.
050041903620	L MARTIN	02700631	MADRID	03.11.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050041903618	L MARTIN	02700631	MADRID	03.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041931626	R DAVERI	02884470	MADRID	01.11.97	10.000		LEY30/1995	
050401080217	J REINARES	05394702	MADRID	09.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401082512	F SIERRA	06482772	MADRID	17.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050401075313	M TABERNA	06495707	MADRID	21.09.97	30.000		RD 13/92	050.
050041893870	M MARTIN	06546319	MADRID	23.10.97	15.000		RD 13/92	100.2
050041892608	R CLAVO	07212978	MADRID	03.10.97	10.000		RD 13/92	104.1A
050401069684	L MELGUIZO	07221399	MADRID	08.08.97	30.000		RD 13/92	048.
050041889294	J MARTIN	07599457	MADRID	19.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401063402	M POLO	07695031	MADRID	03.10.97	30.000		RD 13/92	050.
050401074590	M JIMENEZ	07862331	MADRID	29.08.97	20.000		RD 13/92	048.
050401061594	J DE PRADA	11689644	MADRID	12.08.97	40.000		RD 13/92	048.
050401062367	F SANCHEZ	11720011	MADRID	04.09.97	20.000		RD 13/92	048.
050401064080	J MORENO	11824294	MADRID	21.10.97	40.000		RD 13/92	048.
050041879185	J URRACA	17838418	MADRID	09.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401072087	B SEÑORAN	35424716	MADRID	20.09.97	20.000		RD 13/92	050.
050041959983	M GARCIA	50076693	MADRID	29.10.97	-2.000		RDL 339/90	059.3
050041889300	M MAJADO	50178554	MADRID	19.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401078715	J ANTON	50443665	MADRID	09.09.97	30.000		RD 13/92	048.
050041877887	G ALARCOS	50659893	MADRID	04.09.97	50.000	1	RD 13/92	060.1
050401078727	J PEREZ	50937809	MADRID	10.09.97	40.000		RD 13/92	050.
050041864066	A ALVES	50953765	MADRID	13.09.97	15.000		RD 13/92	155.
050041878636	G GERVAS	51061929	MADRID	28.09.97	15.000		RD 13/92	167.
050401081477	A GALINDO	51356709	MADRID	22.10.97	30.000		RD 13/92	050.
050041892670	R AYUSO	51391869	MADRID	28.09.97	15.000		RD 13/92	167.
050401080758	J BERNARDO	51394880	MADRID	18.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050401079690	M SANCHEZ	51403752	MADRID	13.09.97	20.000		RD 13/92	048.
050401082044	J FUENTES	51439711	MADRID	23.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050401071496	P VIDALES	51916246	MADRID	23.08.97	20.000		RD 13/92	050.
050401081441	L ARIAS	51952836	MADRID	22.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050041877164	E SEGURA	54419509	MADRID	17.10.97	10.000		RD 13/92	012.1
050401078430	A DELICADO	70798998	MADRID	06.09.97	20.000		RD 13/92	050.
050401064182	A ANTON	71410901	MADRID	25.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401076986	F PINDADO	51851010	ALALPARDO	02.10.97	30.000		RD 13/92	052.
050041885641	T VILLOSLADA	11807245	PARACUELLOS DEL JA	06.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050401072889	M LOPEZ	07494929	POZUELO DE ALARCON	15.08.97	20.000		RD 13/92	048.
050401072348	F BOVEDA	50706346	MANZANARES EL REAL	17.09.97	20.000		RD 13/92	052.
050041956180	M TORRE	01172681	MARTIN VALDEIGLESIAS	20.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041868308	P VAZQUEZ	70049800	MARTIN VALDEIGLESIAS	31.07.97	20.000		RDL 339/90	061.1
050041956775	J GONZALEZ	00369000	MOSTOLES	16.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050041877980	J GIL	00415157	MOSTOLES	18.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041887728	A LOPEZ	03259673	PARLA	31.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041852210	J SORIANO	51383334	PARLA	17.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
050401081416	B GARCIA ARENAL	05364557	POZUELO DE ALARCON	22.10.97	40.000		RD 13/92	050.
050041876226	B GARCIA ARENAL	05364557	POZUELO DE ALARCON	22.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041890272	J MERINO	05396357	SAN LORENZO ESCORIAL	01.08.97	50.000	2	RD 13/92	003.1
050041878387	GAMARLIN SL	B80636483	TORREJON DE ARDOZ	06.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041873171	V MARTIN	05277771	TORRELODONES	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041963226	R DE UNAMUNO	07717902	MALAGA	14.08.97	10.000		LEY30/1995	
050401075738	F PALACIO	11414707	SALINAS CASTRILLON	25.09.97	30.000		RD 13/92	048.
050041898623	J GARCIA	10582925	OVIEDO	24.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041863888	J RODRIGUEZ	10803565	OVIEDO	03.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041907636	V PRADOS	72124166	ESPINAMA	02.10.97	16.000		RD 13/92	052.2
050401081143	M SANZ	07535591	BEJAR	19.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401082196	I TORRES	07804227	CARRASCAL BARREGAS	27.10.97	30.000		RD 13/92	050.
050041909955	M VICENTE	07832502	GOMECELLO	24.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
050041889646	E SANCHEZ	01365313	SALAMANCA	03.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041874278	J CORDON	07585653	SALAMANCA	08.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401077024	F DOMINGUEZ	07769114	SALAMANCA	02.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050401080795	M MADRID Y	07854719	SALAMANCA	18.10.97	30.000		RD 13/92	050.
050041889555	A SANCHEZ	08099603	SALAMANCA	24.10.97	5.000		RD 13/92	090.1
050041885665	A GONZALEZ	03454657	SEGOVIA	06.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050401080096	J DIAZ	03779982	TORRJOS	08.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050041855340	R CUISINIER	20774653	CASTELLO DE LA RIBERA	19.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041961631	A RODRIGUEZ	12375333	TUDELA DE DUERO	03.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041889671	J GONZALEZ	09285575	VALLADOLID	06.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041864194	L SANCHEZ	12212193	VALLADOLID	22.09.97	5.000		RD 13/92	090.1
050401064224	I GARCIA	12375694	VALLADOLID	25.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041908057	A GONZALEZ	12375892	VALLADOLID	26.09.97	8.000		RD 13/92	090.1
050041864467	F CARBAJO	71003658	BENAVENTE	17.09.97	10.000		RD 13/92	018.1
050041861429	J HERNANDEZ	07854520	ZAMORA	23.09.97	35.000		RDL 339/90	061.3

Número 4.616

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 12-12-97.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041910659	J GOMEZ	06564514	ADANERO	06.11.97	10.000		RD 13/92	036.1
050041876871	O JUAN	02702505	ARENAS DE SAN PEDRO	09.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050401074825	M JIMENEZ	30789947	ARENAS DE SAN PEDRO	02.09.97	40.000		RD 13/92	050.
050041859848	L JIMENEZ	06560234	AREVALO	19.10.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
050041894794	J MANRIQUE	03403107	AVILA	10.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041900022	A MARTIN	06497589	AVILA	10.08.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
050401082846	L GARCIA	06512099	AVILA	30.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050041818871	E SAEZ	06520929	AVILA	09.08.97	15.000		RDL 339/90	061.3
050041901634	M MARTIN	06520983	AVILA	11.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050401083267	I LOPEZ	06523120	AVILA	01.11.97	20.000		RD 13/92	050.
050041818895	J ESCUDERO	06535457	AVILA	21.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041853056	J LOPEZ	06565637	AVILA	01.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041855235	J VAZQUEZ	50415416	AVILA	17.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041901166	M PATO	06548821	BARRACO	17.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050041903679	J SANCHEZ	06565337	CASAVIEJA	04.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041955825	J MAYA	70808847	CEBREROS	23.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050041959399	F ARRIBAS	05203155	PIEDRALAVES	23.07.97	15.000		RD 13/92	143.1
050041952710	J HERNANDEZ	07081619	SAN PEDRO DEL ARROYO	05.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041869003	C FERNANDEZ	46018762	BARCELONA	06.08.97	15.000		RDL 339/90	061.1
050041889622	E GONZALEZ	13117251	BURGOS	02.11.97	15.000		RD 13/92	167.
050401064248	F VIDAL	32423200	CORUÑA A	26.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401083243	J LOPEZ	04183961	NAVALMORAL DE MATA	01.11.97	20.000		RD 13/92	050.
050041893080	O MANCERA	42567331	S BARTOLOME TIRAJANA	25.10.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041898738	G MUÑOZ	10572021	ASTORGA	31.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041862446	R OLANO	09971825	BEMBIBRE	29.10.97	20.000		RD 13/92	083.1
050401082299	D RODRIGUEZ	09784405	LEON	30.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401063785	A MARTINEZ	10576920	LEON	15.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401073651	T ALVAREZ	02697991	SAN ANDRES RABANEDO	21.08.97	20.000		RD 13/92	048.
050401082986	J GONZALEZ	33213138	MEIRA	31.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050041890170	INMOBILIARIA ALTA SA	A28185163	ALCALA DE HENARES	03.09.97	35.000		RDL 339/90	061.3
050041910600	S HERNANDEZ	01804001	ALCALA DE HENARES	29.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401082007	J MUÑOZ	08999705	ALCALA DE HENARES	23.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041892499	F GARCIA	09025868	ALCALA DE HENARES	01.11.97	18.000		RD 13/92	046.1H
050041963718	J BLAZQUEZ	00354750	ALCORCON	24.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041813605	A DIAZ	06498729	ALCORCON	14.08.97	10.000		RD 13/92	171.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041894216	J MIJARES	01396573	COLLADO VILLALBA	27.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041864200	M BAÑOS	30783779	COLLADO VILLALBA	24.09.97	10.000		RD 13/92	090.1
050041980470	E DONAIRE	33512524	COLLADO VILLALBA	28.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050041892440	A GONZALEZ	52506342	GETAFE	22.10.97	10.000		RD 13/92	029.1
050041856896	A GOMEZ	50916860	HUMANES DE MADRID	13.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050401068011	J LAVIN	00378156	LAS ROZAS DE MADRID	24.07.97	20.000		RD 13/92	052.
050041852751	F GALLEGO	51692206	LAS ROZAS DE MADRID	05.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050401072385	A BOLIVAR	53045130	LEGANES	17.09.97	20.000		RD 13/92	052.
050041891902	HUNTIN SPAIN S A	A78830809	MADRID	19.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041862574	TRANSPORTES DE VINOS Y ALC	B78471109	MADRID	07.08.97	100.000		D121190	198.8
050041855650	M VILLALBA	M 088838	MADRID	03.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041866712	G CARTA	M 164338	MADRID	12.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050401073500	E GARCIA	00145273	MADRID	20.08.97	20.000		RD 13/92	052.
050041893789	R POTTI	00217599	MADRID	01.11.97	15.000		RD 13/92	167.
050401081738	R VALDES	00218914	MADRID	27.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041865216	P VENTURA	00547092	MADRID	09.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041865228	P VENTURA	00547092	MADRID	09.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041869593	P VENTURA	00547092	MADRID	09.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041869600	P VENTURA	00547092	MADRID	09.08.97	20.000		RD 13/92	061.3
050041916832	M BERNA	00674917	MADRID	16.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041903394	F DIAZ	00683898	MADRID	16.11.97	15.000		RD 13/92	106.2
050041856173	L TOMAS	01090511	MADRID	17.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041904040	M RUIZ	01095280	MADRID	01.11.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050401064212	J RODRIGUEZ	01097887	MADRID	25.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050041894137	W MARTIN	01099474	MADRID	01.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
050100735920	C ARROYO	01114131	MADRID	16.08.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041878168	F LOPEZ	01355511	MADRID	28.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041861983	M DOMINGUEZ	01394280	MADRID	22.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
050401082056	E PEREIRO	01820160	MADRID	24.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050401083073	S HERNANDEZ	01821237	MADRID	03.11.97	30.000		RD 13/92	052.
050041862811	F PEREZ	01902436	MADRID	19.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401083048	A GALIANA	02063342	MADRID	01.11.97	50.000	1	RD 13/92	048.
050041868382	F BARRIOS	02074921	MADRID	07.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041866464	F BARRIOS	02074921	MADRID	07.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041813599	E BRICEÑO	02082239	MADRID	14.08.97	10.000		RD 13/92	171.
050041893364	M PEDRAZA	02095329	MADRID	23.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041893509	M PEDRAZA	02095329	MADRID	23.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041816771	M RUIZ DEL PORTAL	02688618	MADRID	26.08.97	15.000		RD 13/92	154.
050401072993	J JIMENEZ	02876000	MADRID	15.08.97	30.000		RD 13/92	048.
050401077516	M FERNANDEZ VEGUE	04144083	MADRID	23.09.97	20.000		RD 13/92	050.
050401082202	M ARROYO	04146749	MADRID	27.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050041908616	A ROMERO	04843499	MADRID	01.10.97	15.000		RD 13/92	143.1
050401073006	R NUÑEZ	05356028	MADRID	15.08.97	20.000		RD 13/92	048.
050401082925	L PERERA	05383516	MADRID	31.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050401083310	E GARCIA	05403845	MADRID	01.11.97	20.000		RD 13/92	050.
050041963639	M CALLE	06181872	MADRID	29.08.97	10.000		RD 13/92	171.
050041888551	E CRESPO	06520039	MADRID	25.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
050041902171	T GARCIA	06742471	MADRID	14.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041884624	L PRIETO	07219403	MADRID	04.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041884727	C HERNANDEZ	07780513	MADRID	18.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041890715	S MERCHAN	07826316	MADRID	19.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041964772	J RODRIGUEZ	08107501	MADRID	27.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041869866	R CRUZ	08823979	MADRID	31.08.97	15.500		RDL 339/90	061.3
050041855168	J PEREZ	11667447	MADRID	31.10.97	10.000		LEY30/1995	
050401064297	R TURIEÑO	11794468	MADRID	26.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050041875859	A GARRIDO	19752914	MADRID	26.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401076895	A LOPEZ	28355799	MADRID	01.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050401062320	E SAN JUAN	32433307	MADRID	04.09.97	20.000		RD 13/92	048.
050401073808	E DEL CASTILLO	33518350	MADRID	22.08.97	30.000		RD 13/92	048.
050041855995	J GARCIA	33522670	MADRID	10.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041890521	J GARCIA	33522670	MADRID	10.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041954122	R AYUSO	50114452	MADRID	30.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041812200	M FERNANDEZ	50434279	MADRID	16.08.97	10.000		RD 13/92	092.2
050041873079	P ORTIZ	50456679	MADRID	15.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041889786	A LOPEZ	50664569	MADRID	01.11.97	25.000		RD 13/92	084.1
050401082391	M LOPEZ	50721388	MADRID	31.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041878457	J GALVEZ	50722513	MADRID	29.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041915189	J MARTIN	50864169	MADRID	15.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041899535	M MONTOYA	50942748	MADRID	31.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041882422	M ROMERO	50962798	MADRID	28.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041813484	D PEREZ	50971129	MADRID	09.08.97	10.000		RD 13/92	171.
050041812133	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	08.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
050401062926	L HERNANDEZ	51592211	MADRID	20.09.97	30.000		RD 13/92	048.
050041878144	A REAL	51833810	MADRID	25.08.97	35.000		RDL 339/90	061.3
050041819280	R GARCIA	51862060	MADRID	02.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041818573	R GARCIA	51862060	MADRID	02.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041967578	J DEL GALLO	51893481	MADRID	11.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041904039	M ACEDOS	51966764	MADRID	01.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041881192	J MANZANO	52861659	MADRID	30.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041909207	A ALONSO	71091815	MADRID	01.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401080837	A RODRIGUEZ	71588160	MADRID	14.10.97	40.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050401062070	R GARCIA	00428764	MAJADAHONDA	25.08.97	30.000		RD 13/92	048.
050401081684	E NUÑEZ	01171369	MAJADAHONDA	26.10.97	30.000		RD 13/92	048.
050401074837	J GONZALEZ	11797197	MARTIN VALDEIGLESIAS	02.09.97	30.000		RD 13/92	050.
050041876500	V SANCHEZ	50417083	MARTIN VALDEIGLESIAS	15.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041883127	L MENA	07532313	MOSTOLES	30.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041861790	R CORTES	07533414	MOSTOLES	04.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041887649	J DEL RIO	07839772	MOSTOLES	24.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050041885392	C GONZALEZ	08947275	MOSTOLES	20.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041810069	C GONZALEZ	08947275	MOSTOLES	07.09.97	15.000		RD 13/92	154.
050041864248	M PANIZO	10063089	MOSTOLES	06.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041879379	D ROMERO	20205227	MOSTOLES	02.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041875817	D ROMERO	20250227	MOSTOLES	02.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050401082068	J ESTEBAN	20251331	MOSTOLES	24.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401069064	M GALAN	50690329	MOSTOLES	03.08.97	30.000		RD 13/92	048.
050401081945	A LORENZO	51439938	MOSTOLES	23.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050401075945	M ALVAREZ	70953605	MOSTOLES	28.09.97	20.000		RD 13/92	052.
050041890284	J MERINO	05396357	SAN LORENZO ESCORIAL	01.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050401081891	J BUENO	02525941	TORREJON DE ARDOZ	22.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050041867824	M SANCHEZ	24209978	VILLANUEVA DE CAÑADA	16.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050401083346	J SANTIAGO	13489377	AVILES	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050041883899	P RAMOS	10800791	GIJON	24.08.97	15.000		RD 13/92	100.2
050041851291	M ALVAREZ	10871270	GIJON	03.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041892219	F CARRERA	09380981	OVIEDO	16.10.97	15.000		RD 13/92	100.2
050041862999	J SOTO	12665412	FROMISTA	20.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041910568	J SESTEO	36026171	VIGO	26.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041897837	E RUIZ	13731468	SANTANDER	22.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041898027	E RUIZ	13731468	SANTANDER	22.09.97	100.000		D121190	198.H
050041897849	E RUIZ	13731468	SANTANDER	22.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050401080722	J NAVARRO	11695801	ALBA DE TORMES	17.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050401069969	C LOPEZ	39641498	BARRUECOPARDO	09.08.97	30.000		RD 13/92	050.
050041888812	M MADERA	SA002616	BEJAR	24.10.97	15.000		RD 13/92	106.2
050041915529	A ESCUDERO	07947671	CIUDAD RODRIGO	31.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050401064406	J BETERE	07575443	SALAMANCA	28.10.97	40.000		RD 13/92	048.
050041888198	F MARTIN	07820917	SALAMANCA	16.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041878855	M CUESTA	03451098	JUARROS DE VOLTOYA	14.09.97	10.000		LEY30/1995	
050041889634	J SAEZ	03459970	SEGOVIA	03.11.97	15.000		RD 13/92	167.
050041888290	M LOPEZ	14909658	VILLACASTIN	10.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041888289	M LOPEZ	14909658	VILLACASTIN	10.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050401082950	A POLANCO	39707101	MORA DE EBRO	31.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041887248	R SAEZ	04186329	ESCALONA	30.10.97	25.000		RD 13/92	084.1
050401078740	I PEINADO	15770705	OLIAS DEL REY	10.09.97	20.000		RD 13/92	050.
050041876172	J VALS	04097167	TALAVERA DE LA REINA	13.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050401080849	G AVIS	04153711	TALAVERA DE LA REINA	14.10.97	20.000		RD 13/92	050.
050041863104	R MORA	04169646	TALAVERA DE LA REINA	25.08.97	15.000		RD 13/92	014.2
050041894927	APLICACIONES TECNICA DE LA	A46207817	VALENCIA	12.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041869660	L HERNANDEZ	02536926	VALENCIA	14.08.97	15.000		RD 13/92	167.
050401082240	J MORENO	09256723	MURIEL	29.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041907739	M GALLEGO	09310305	VALLADOLID	16.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401063773	J HERNANDEZ	44912617	VALLADOLID	14.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050401081027	J MUÑOZ	11935897	FUENTELAPEÑA	16.10.97	40.000		RD 13/92	050.

- ooo -

Número 4.617

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 12-12-97

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041874230	T TOMAS	06394560	ARENAS DE SAN PEDRO	03.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041818576	D-LOZANO	06577902	ARENAS DE SAN PEDRO	16.08.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041894265	T GARCIA	06508587	AVILA	30.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041819450	M BORRALLO	06557564	AVILA	30.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041964826	J MARTIN	06568586	AVILA	22.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041822631	ADRIAN Y VICTOR S L	805131305	GUTIERRE MUÑOZ	01.10.97	25.000		RD 13/92	013.2
050041959090	J RODRIGUEZ	50694613	LA ADRADA	17.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041894149	PER GAR HERMANOS SL	80502610	SOLOSANCHO	05.11.97	10.000		RD 13/92	015.5
050041903308	PER GAR HERMANOS SL	80502610	SOLOSANCHO	31.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041895944	G YAÑEZ	30559687	LUJUA	20.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041910866	J RODRIGUEZ	76350801	CARBALLO	16.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041823167	N OLMEDO	07404634	NAVACONCEJO	21.11.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041889658	M RIOYO	13661315	SANTA BRIGIDA	03.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041910477	N MIGUELEZ	10126914	LA BAÑEZA	26.11.97	15.500		RDL 339/90	062.1
050041901865	PEMATRANS LUGO SL	827164102	LUGO	17.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041888216	J GOMEZ	75435646	COLLADO VILLALBA	23.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041860747	P MARTINEZ	51896034	GETAFE	16.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041877218	J BAONZA	50694900	LAS ROZAS DE MADRID	19.10.97	10.000		LEY30/1995	
050401083565	R DE AYMERICH	51975407	LEGANES	01.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050041904362	J RIVAS	52374562	LEGANES	23.11.97	10.000		LEY30/1995	
050041904350	J RIVAS	52374562	LEGANES	23.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041904349	J RIVAS	52374562	LEGANES	23.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041887972	C H SA	A08777468	MADRID	20.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041967920	PRE STIL SL	878180171	MADRID	25.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041895531	LUMUSA S L	880187438	MADRID	14.11.97	15.500		RDL 339/90	062.1
050041823088	R TREPKA	X1177371R	MADRID	16.11.97	15.000		RD 13/92	152.
050041957585	C HERRERO	02213118	MADRID	01.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041962738	J MARTIN	11815035	MADRID	30.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050401064261	F ALONSO	29948873	MADRID	26.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041916856	J BENITEZ	50316295	MADRID	18.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041964838	A DE LA ROSA	50441441	MADRID	23.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041875740	J ARCEDIANO	50436973	POZUELO DE ALARCON	20.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050401084193	M TORRES	06514828	FUENGIROLA	14.11.97	30.000		RD 13/92	050.
050041915839	M GALVEZ	27485616	ALGEZARES	22.11.97	10.000		RD 13/92	018.1
050401083504	N CONDE	09357742	OVIEDO	31.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050041911342	F GONZALEZ	09730336	OVIEDO	18.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041918518	V HIDALGO	07821405	SALAMANCA	29.11.97	10.000		D301997	
050041894344	L MARTIN	03326911	CANTALEJO	03.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041893984	DIMAS OTERO C B	E47286182	ARROYO	30.10.97	46.001		D121190	198.H

- 000 -

Número 4.434

**Excmo. Ayuntamiento de
Ávila**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.4 del R.D. 636/1993 de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se hace saber que las empresas que a continuación se citan se han adherido al Sistema Arbitral de Consumo a nivel Municipal, por lo que se les otorga el distintivo de adhesión.

Olga Martín Casillas. Peluquería de Señoras.

Pensión Valverde. Pensión.
Mesón El Sol y Hotel Santa Teresa. Hostelería.

Maeluje. Confección y mobiliario.

Construfema, S.L. Construcción y Venta de viviendas.

Central de Repuestos y Electrodomésticos. Venta y reparación de electrodomésticos.

Ávila, a 17 de noviembre de 1997.

El Teniente Alcalde, *Diego Lora Pagola*.

Número 4.218

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria Comercio y Turismo**

Expt. n.º 2.967.E

ALTA TENSION

**AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre

de HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L. en solicitud de autorización para la instalación de una Línea de Alta Tensión en cuyas características principales son las siguientes:

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV de 2.700 m. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos normalizados. Fusibles "XS" en el entronque.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 21 de octubre de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero.

- o0o -

Número 4.309

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria Comercio y Turismo

Expt. n.º 2.888.E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de MANUEL BARROSO FELTRER en solicitud de autorización para la instalación de una Línea de Alta Tensión en LA ADRADA: FINCA LOS VERDUGOS cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica con entronque en línea de Iberduero a 15 kv. de 345 m. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente con fusibles "XS" en principio de línea.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 18 de noviembre de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero.

- o0o -

Número 4.488

T. S. J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0002215/19970 a instancia de DOÑA MARÍA PATRICIA GARCÍA ROMERO, contra resolución 24.6.96, Gobierno Civil Ávila, decretando expulsión recurrente territorio nacional, con prohibición entrada España período 3 años.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con

fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

- o0o -

Número 4.486

T. S. J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0002201/19970 a instancia de ESTUDIO Y CONTROL DE OBRAS S.A., contra resol. 27.8.97, Deleg. Territorial Junta Ávila, desestimando recurso c/ otra 29.5.97, Oficina Territorial Trabajo, acta infracción H-97/97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

- o0o -

Número 4.531

T. S. J. Castilla y León**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS****EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0002188/19970 a instancia de DOÑA CÁNDIDA RUEDA RUEDA, contra resolución 21.8.97, T.E.A.R. Castilla y León, Burgos, desestimando reclamación 5-304-1995, sobre Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Número 3.935

*Ayuntamiento de Navaluenga***EDICTO**

Por parte de D. Juan José Grande Pérez, se ha solicitado licencia para la apertura de un Bar de Categoría Especial en la C/

General Franco, 64 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navaluenga a 16 de octubre de 1997.

El Alcalde en funciones, *Arturo Mancebo Martín*.

- ooo -

Número 4.590

*Mancomunidad de Municipios
Interprovincial Castellana.
Villacastín (Segovia)*

ANUNCIO

**MODIFICACIÓN DE TARI-
FAS DEL PRECIO PÚBLICO
POR LA RECOGIDA DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBA-
NOS**

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por esta Mancomunidad, en sesión de 12 de septiembre de 1997, por el que se aprobó inicialmente la modificación de tarifas del precio público por la recogida de residuos sólidos urbanos, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, queda elevado a definitivo dicho acuerdo, conforme a lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 19/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se procede a la publicación íntegra de la modificación efectuada en la Ordenanza reguladora, en anexo.

Contra el referido acuerdo, elevado a definitivo, y la mencionada Ordenanza Fiscal, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villacastín a 26 de noviembre de 1997.

La Presidenta, *Ilegible*.

**ANEXO
MODIFICACIÓN DE LAS
TARIFAS DE LA ORDENAN-
ZA REGULADORA DEL PRE-
CIO PÚBLICO POR RECOGI-
DA DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS**

Artículo 6.º), epígrafe 1):

“Tarifa ordinaria: 0

- Viviendas: 4.600 Ptas.

- Hoteles, pensiones con restaurante: 39.440 Ptas.

- Restaurantes: 29.390 Ptas.

- Bares, tabernas y similares: 14.700 Ptas.

- Grandes Areas de Servicio de Autopistas o Autovías, por el conjunto de establecimientos (restaurantes, cafeterías, tiendas con servicio durante 24 horas): 511.000 Ptas.

- Locales comerciales no incluidos en los epígrafes anteriores: 15.590 Ptas.

I.V.A. vigente incluido”.

Disposición final:

“Las presentes tarifas serán de aplicación desde el día 1 de enero de 1998 y permanecerán en vigor hasta su modificación o derogación expresa”.

La Presidenta, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.249

*Ayuntamiento de Gavilanes***EDICTO**

D. Carlos Martín Martín, actuando en su nombre y representación, con N.I.F. n.º 273.621, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de la actividad clasificada de Balsa de Oxidación para poder reutilizar los residuos procedentes de Almazara de Aceituna "Balsa de Alpechines", en finca rústica ubicada en polígono 14, parcela n.º 103 en el paraje denominado "Montaña", en el límite territorial con Pedro Bernardo de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de QUINCE días, para que los que se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones y alegaciones que considere pertinentes.

El expediente que se instruye se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante horario de oficina.

En Gavilanes a 11 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

- ooo -

Número 4.436

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares***ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebra-

da con fecha 29 de noviembre de 1997 convoca subasta Tramitación Urgente de aprovechamiento de Maderas de Pinos Verdes del M.U.P. n.º 84 de denominado "El Quintanar", Lote 4.º para 1997.

1.- OBJETO.- Enajenación del aprovechamiento de madera de Pinos verdes del M.U.P. n.º 84 denominado "El Quintanar", Lote 4.º para 1997, correspondiente a 1.027 pies con un volumen de 388 m3 con corteza y 268 m3 sin corteza, excluidas sus copas, de las especies, volúmenes y precios siguientes:

- Pinus Pinaster cer: 940 pies con 305 m3 con corteza y 204 m3 sin corteza. Valor por m3 con corteza 2.000 Ptas.

- Pinus Pinaster res: 42 pies con 50 m3 con corteza y 41 m3 sin corteza. Valor por m3 con corteza 2.750 Ptas.

- Pinus Pinea: 45 pies con 33 m3 con corteza y 23 m3 sin corteza.

- Valor Tasación Base: 830.000 Ptas.

- Valor Índice: 1.037.500 Ptas.

El citado aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

2.- DURACIÓN DE CONTRATO.- 20 día a partir de la adjudicación.

3.- FIANZA.- Provisional: 2% del Valor de Tasación Base.

Definitiva: 4% del Valor de la Adjudicación.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Durante el plazo de 13 días naturales del siguiente a la publicación del presente anuncio y en horario de oficina.

5.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

- Fotocopia del N.I.F. o C.I.F. en caso de ser empresa.

- Poder notarial del representante, en caso de tratarse de empresa y escritura de constitución de la misma.

- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Justificante de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y obligaciones tributarias.

6.- APERTURA DE PLICAS.- Al día siguiente hábil de la finalización del plazo para presentación de proposiciones a las 12,00 horas; si fuera sábado, la apertura de plicas se trasladaría al día siguiente hábil.

7.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

D., con domicilio actual en, calle, n.º enterado del anuncio publicado en el B.O.P. de Avila, n.º, de fecha, en posesión del DNI n.º, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de) y demás requisitos legales al efecto, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, para el aprovechamiento de los 1.027 pinos con 388 m3 con corteza, del Lote 4.º, Año 1997, procedente del M.U.P. n.º 84, denominado "El Quintanar", acepta todas y cada una de las condiciones de los Pliegos, se compromete a efectuar el aprovechamiento ofreciendo para ello la cantidad de Ptas. (en letra y en número) y, al efecto, ha hecho el depósito del 2% de garantía provisional en la Depositaria municipal, según se acredita con el resguardo del ingreso.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

8.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.- Estará expuesto al público en horario de oficina, en la Secretaría del

Ayuntamiento para su examen y consulta por los interesados. Por el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Dado en San Bartolomé de Pinares a 28 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

- ooo -

Número 4.368

Mancomunidad Municipal del Barranco de las Cinco Villas. Mombeltrán

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y ANEXO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL "BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS", PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996.

El Pleno de esta Mancomunidad Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 1996, aprobó inicialmente el Presupuesto General Unico y el Anexo de la Plantilla de Personal para el ejercicio económico de 1996.

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de diciembre de 1996, finalizando dicho plazo de exposición el día 20 de enero de 1997, **no habiéndose presentado reclamación alguna.**

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el Art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el mencionado Presu-

puesto inicialmente aprobado, **se considera elevado a aprobación definitiva**, cuyo Resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Total Capítulo I: Gastos de Personal, 1.491.072 Ptas.

Total Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios, 624.000 Ptas.

Total Capítulo III: Gastos financieros, 6.000 Ptas.

Total Capítulo VI: Inversiones reales, 10.440.646 Ptas.

Total Presupuesto, 12.561.718 Ptas.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Total Capítulo IV: Transferencias corrientes, 6.232.480 Ptas.

Total Capítulo VII: Transferencias de capital, 10.440.646 Ptas.

Total Presupuesto de ingresos, 16.673.126 Ptas.

(La diferencia de 4.111.408 Ptas., en concepto de superávit inicial, está documentada y justificada en el Expediente del Presupuesto de 1996).

ANEXO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD.

El Art. 7.b de los Estatutos vigentes de la Mancomunidad exige que las funciones de la secretaría-intervención se desempeñen por funcionario con Habilitación de carácter nacional, que ejerza las funciones de secretario-interventor en el Ayuntamiento que ostente la capitalidad de la Mancomunidad: D. Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mombeltrán, (acuerdo del Pleno del Consejo de Gobierno de la Mancomunidad de fecha 28 de diciembre de 1995).

Según dispone el Art. 152.1 de la mencionada Ley 39/1988, de 28

de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos que establecen las normas aplicables a dicha jurisdicción: (en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia).

Mombeltrán a 20 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Mancomunidad, *Julián Martín Navarro*.

- ooo -

Número 4.370

Ayuntamiento de Martiherrero

EDICTO

Por D. Julio César Martín Herrero, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad "Instalación de ganado bovino de leche", situada en el polígono 12 parcela 46 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudiesen resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Provincia.

Martiherrero a 21 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.371

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de noviembre de 1997, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de piscina municipal, 4.ª fase, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. Entidad adjudicadora.

a) **Organismo:** Pleno del Ayuntamiento.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato.

a) **Descripción del objeto:** Construcción de la obra piscina municipal (4.ª fase) con arreglo al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y proyecto técnico redactado por D. Javier Fernández Benavente y aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997.

b) **Lugar de ejecución:** Horcajo de las Torres.

c) **Plazo de ejecución:** Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.856.222 Ptas.

Criterios de selección para la adjudicación de la obra: Los especificados en la cláusula 2 apartado 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Garantías.

Provisional: 217.124 Ptas. equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de licitación en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) **Entidad:** Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

b) **Domicilio:** Plaza Calvo Sotelo, 1.

c) **Localidad y código postal:** Horcajo de las Torres, 05210.

d) **Teléfono.- Fax:** (920) 32 70 01.

e) **Fecha límite de obtención de documentación e información:** El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas:

a) **Fecha límite de presentación:** Finalizará a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Documentación a presentar:** La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PISCINA MUNICIPAL 4.ª FASE, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES.

Dentro de este sobre mayor se

contendrán dos sobre A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA. Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y n.º de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esa naturaleza.

d) Los que acrediten la clasificación del contratista.

e) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional o extranjero que pudiera corresponderle.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la

legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el estado de procedencia de la empresa extranjera admite a la vez su participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga. Y es necesario que esta empresa tenga abierta sucursal en España, con asignación de apoderados o representantes para sus operaciones y que esté inscrita en el Registro Mercantil.

h) Certificaciones administrativas expedidas por el órgano competente acreditativas de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

i) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B se titulará OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL PRECIO (O ALTERNATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO) y contendrá

a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D., con domicilio en, Municipio, C.P. y D.N.I. n.º, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación como acreditado por) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de CONCURSO de las obras de, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha, tomo parte en la misma compro-

metiéndome a realizarlas de acuerdo con el proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo a los criterios siguientes y las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Memoria con los criterios y las variantes o alternativas que se ofrecen:

c) Lugar de presentación

1.ª Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

2.ª Domicilio: Plaza Calvo Sotelo, n.º 1.

3.ª Localidad y código postal: Horcajo de las Torres; 05210.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

b) Domicilio: Plaza Calvo Sotelo, n.º 1.

c) Localidad: Horcajo de las Torres.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

e) Hora: 13 horas.

10 Otras informaciones

a) CONDICIONES DE EJECUCIONES DE LAS OBRAS: Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas particulares, proyecto y su pliego de condiciones técnicas, planos y cuadro de precios.

Horcajo de las Torres a 14 de noviembre de 1997

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 4.375

Ayuntamiento de San Juan de Gredos

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 12 de noviembre de 1997, ha sido aprobado el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de "Restauración del Puente de las Paredes sobre el Río Barbellido y para la reconstrucción de la majada junto al Pozo de las Paredes en Navacepeda de Tormes", el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que remite el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

II. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración del Puente de las Paredes sobre el Río Barbellido y para la reconstrucción de la majada junto al Pozo de las Paredes en Navacepeda de Tormes" con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas, y proyecto técnico, redactado por D.ª María Jesús Fernández López y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de noviembre de 1997.

b) Lugar de ejecución: Localidad de Navacepeda de Tormes.

c) **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

III. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso.

IV. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

Presupuesto base de licitación: Presupuesto de Contrata: Trece millones trescientas cincuenta y siete mil sesenta y cuatro Ptas.

Criterios de selección para la adjudicación de la obra:

1. Plazo de ejecución más corto.
2. Precio más bajo.
3. Soluciones técnicas para lograr la integración de los materiales en los existentes y en el entorno.

V. Garantías

a) **Provisional:** Doscientas sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesetas, equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

b) **Definitiva:** 4% del presupuesto del contrato, entendiéndose por éste el que la Corporación ha señalado como base de licitación, que habrá de constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en la forma prevista para la garantía provisional en el pliego de cláusulas administrativas.

VI. Obtención de información.

En la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan de Gredos.

VII. Presentación de las ofertas.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia.

VIII. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las catorce horas y cinco minutos del día de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en caso de que dicho día no coincidiera con horario de oficina de este Ayuntamiento, pasará al siguiente hábil, con horario de oficina, a la misma hora.

IX. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

En San Juan de Gredos a 24 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Jesús García Sacristán.*

- ooo -

Número 4.376

Ayuntamiento de El Parral

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20-11-97, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por espacio de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señala en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el B.O.P. no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la predicha

Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Parral a 20 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *J. Javier Martín Martín.*

- ooo -

Número 4.377

Ayuntamiento de El Parral

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 20-11-97 el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de los pastos de los prados de este municipio, se hace público que el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986 se anuncia, simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

CONDICIONES

OBJETO.- El aprovechamiento de los Pastos de los prados de propiedad municipal para el año 1998, siguientes:

LOTE PRIMERO.- Colada de la Dehesa y la Ruya.

Precio de licitación.- 320.000 Ptas.

LOTE SEGUNDO.- Prado de la Orden.

Precio de licitación.- 100.000 Ptas.

LOTE TERCERO.- Prado de Valdeserones.

Precio de licitación.- 17.000 Ptas.

LOTE CUARTO.- Los Pradillos de Arriba.

Precio de licitación: a) Parte de Arriba: 66.000 Ptas.

b) Parte de Abajo: 41.000 Ptas.

LOTE QUINTO.- Los Pradillos de Abajo.

Precio de licitación: 33.000 Ptas.

LOTE SEXTO.- La Reguera.

Precio de licitación.- 33.000 Ptas.

LOTE SÉPTIMO.- Valdenarro con el Prado chico y las Fuentes.

Precio de licitación.- 100.000 Ptas.

LOTE OCTAVO.- Las Conejeras.

Precio de licitación.- 43.000 Ptas.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Los lotes 1.º, 2.º, 4.º, 5.º y 7.º, desde la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1998.

Los lotes 3.º, 6.º y 8.º, desde el día 1 de mayo hasta el día 1 de julio de 1999.

FIANZA.- Provisional no se exige. Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

FORMA DE SUBASTA.- Se realizará por el sistema de Pujas a la Llana, siendo la puja mínima de 1.000 Ptas.

FORMA DE PAGO.- El 50% del precio de adjudicación a la formalización del contrato. El 50% del Precio de Adjudicación a la terminación del contrato, dependiendo de la finalización del aprovechamiento del lote y siempre antes del día 30 de septiembre de 1998, a partir de esa fecha se pagarán con un 20% de recargo.

GASTOS.- Los gastos del expediente, anuncios, serán de cuenta del adjudicatario en proporción directa al precio de adjudicación.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA.- Salón de Actos

del Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días de la publicación del presente en el B.O.P., a las 11 horas.

MESA DE LICITACIÓN.- Estará presidida por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento asistido por los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

CONDICIÓN ESPECIAL.- Por la Colada de la Dehesa, se deberá dejar pasar a los adjudicatarios de Valdeserones y La Orden.

Se podrá echar Eras, a partir del 20 de junio en la Dehesa.

No se podrá subarrendar ningún lote, a no ser por causas excepcionales juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno.

SEGUNDA SUBASTA.- En caso de quedar desiertos todos o algunos lotes de la subasta la primera vez, se celebrará una segunda subasta, al día siguiente hábil en igual lugar y hora, transcurridos cinco días hábiles, de la celebración de la primera y con las mismas condiciones de la primera; dado el caso de que aún quedara algún lote desierto, el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor.

El Parral a 20 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *J. Javier Martín Martín.*

- ooo -

Número 4.440

*Mancomunidad Municipal del Barranco de las Cinco Villas.
Mombeltrán*

ANUNCIO

El Pleno del Consejo de Gobierno de esta Mancomunidad Municipal, en sesión extraordinaria

celebrada el día 18 de noviembre de 1997, adjudicó mediante concurso abierto de tramitación urgente, el contrato de obra denominada: "**Instalación de Redes de Abastecimiento de Aguas a realizar en el municipio de San Esteban del Valle, incluida con el n.º 7/97, del Fondo de Cooperación Local-Mancomunidad, año 1997, (Acuerdo del 17 de abril de 1997, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, (B.O.C. y L. n.º 76 del 22 de abril de 1997)**", a la Empresa CONEXANFER, S.L., por el precio de licitación ofertado de SIETE MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (7.600.000), (IVA, incluido).

Lo que se hace público para dar cumplimiento de lo que dispone el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mombeltrán, 26 de noviembre de 1997.

El Presidente, *Julián Martín Navarro.*

- ooo -

Número 4.446

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24/11/97, han sido aprobados los siguientes padrones:

- Padrón de precio público, abastº agua 3ºCT/96.

- Padrón de precio público, abastº agua 1ºCT/97.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones por plazo de quince días.

Santa María del Tiétar, 26 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*